

1 MATRICULAR LA ASIGNATURA TFG

Cuándo: una vez que el resto de asignaturas aparezcan aprobadas en el expediente, y en cualquier caso, antes de la fecha límite de cada convocatoria (ver calendario).

Excepción: el alumnado que en un curso académico vaya a matricular solamente el TFG deberá formalizar la matrícula antes del 15 de octubre.

Dónde: en GAUR en el apartado Matrícula o personándose en Secretaría.

Qué supone: el hecho de matricular el TFG indica que se pretende defender durante el correspondiente curso pero no supone la elección de una convocatoria en concreto. Si no se defiende en ninguna de las tres convocatorias anuales, se deberá matricular de nuevo.

2 SOLICITAR LA DEFENSA

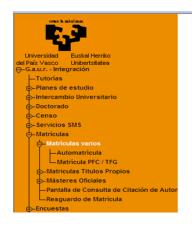
Cuándo: después de formalizar la matrícula y antes de la fecha límite de cada convocatoria.

Dónde: en GAUR: TFG/ADJUDICACIONES/>>entrar/ solicitar defensa/seleccionar convocatoria e idioma / solicitar defensa/ finalizar.

Qué supone: ahora sí, se compromete a defender en una convocatoria concreta. **S**e adjudicará un tribunal evaluador y se generará un acta que se deberá evaluar.

3 SUBIR EL TRABAJO A ADDI

Cuándo: antes de la fecha límite de cada convocatoria. **Dónde y cómo:** siguiendo las instrucciones de la Guía ADDI, disponible en la Web.







¡Matrícula finalizada! El tutor/a revisará la solicitud de defensa y subirá a GAUR el informe evaluador. También aceptará el trabajo en ADDI. Una semana antes de las defensas, cada alumno/a, recibirá en la dirección de correo institucional, la composición del tribunal asignado, y el aula y la hora donde se celebrará la defensa.